

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó enviándolo en metálico, libranza ó sellos del correo á la Administracion, calle del Rubio, número 23, que no servirá la que no esté pagada.

PRECIO DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ultr. y Estran. 72
Las suscripciones y anuncios se admiten en la Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

AÑO XIX. NUM. 2960 DE LA NOCHE.

MADRID, SABADO 10 DE MARZO DE 1866.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

De la Agencia Havas recibimos anoche los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 9.

En el Banco de Londres la reserva de billetes ha aumentado 71,000 libras esterlinas, el numerario 83,000 y la cartera 493,000.

Berlin, 9.

Bismark, contestando al mensaje de la orden ecuestre de los Ducados, dice que el gobierno prusiano hará nuevos esfuerzos para obtener del Austria que consienta en la union de los Ducados á la monarquía prusiana.

Paris, 9.

El príncipe imperial ya está completamente restablecido.
«La Patrie» del 8 anuncia que el lunes se verificará en Paris la primera conferencia de las potencias para el arreglo de los principados del Danubio.

Viena, 8.

Todos los días se están celebrando Consejos de ministros, á los que tambien asiste Benenech.

La real Academia española nombró anoche por unanimidad para la vacante del señor marqués de Pidal, al señor D. Antonio Aparisi, á pesar de no haber solicitado tal distincion como es costumbre.

Los buques mercantes apresados á los chilenos, que la fragata *Berenguela* ha quemado en el puerto de Caldera, ascienden á catorce; nuestra escuadra ha conservado cinco de los mejores, entre ellos uno de vapor para que le sirva de transporte.

Los diputados que estudian el modo de suprimir la contribucion de consumos, sin perjuicio para el Tesoro, propondrán la supresion de dicho impuesto para el año económico de 1867 á 1868, y una modificación importante para el que empieza en julio próximo.

Anteayer se ha verificado la vista de una de las causas que se siguen al periódico *Las Novedades*. Defendió al periódico el Sr. D. José Olózaga, y habiendo en su discurso censurado algunas ideas expresadas por el ministro de Gracia y Justicia en el Senado durante el debate del proyecto de ley reformando la imprenta, el promotor fiscal pidió que el juez letrado retirara sus palabras ó se levantara á la defensa. Parece ser que el Sr. Olózaga no accedió á lo primero, y que por consiguiente se levantó á la defensa.

La proposicion de ley que el diputado Sr. Gasset y Artime, apoyó anteayer en el Congreso, para que se declarase libre de contribucion toda industria nueva que, empleando primeras materias nacionales, se introduzca en el reino, está concebida en los términos siguientes:

Artículo 1.º Se declaran exentas de toda contribucion por término de diez años, á contar desde la fecha de esta ley, cualesquiera industrias nuevas que, empleando primeras materias nacionales, se introduzcan en el reino.

Se reputa nueva para los efectos de la presente ley toda fabricacion no practicada hasta ahora en España.

Art. 2.º De igual beneficio disfrutará todo procedimiento fabril, que aun rayando sobre una industria ya practicada en España, induzca algun aumento ó mejora en su produccion.

En este caso las industrias pagarán con arreglo á las tarifas vigentes, y la exencion se limitará á la diferencia entre la cuota que satisface el antiguo y la que debería satisfacer el nuevo procedimiento.

Art. 3.º Toda industria nueva ó procedimiento fabril á que se refieren los artículos anteriores, si emplearen primeras materias extranjeras, gozarán de la misma exencion por el plazo de cinco años.

Art. 4.º Los edificios que se construyan para estos objetos quedarán exentos de toda contribucion durante diez años.

Art. 5.º Se cederán por el precio de tasacion á los particulares ó compañías industriales á quienes alcanzare esta ley, los terrenos de dominio público que hayan de ocupar para el aprovechamiento de las aguas como fuerza motriz, ó para la construccion de edificios y sus dependencias. Estos terrenos se pagarán en los mismos plazos y términos que los bienes nacionales.

Art. 6.º Los empleados, dependientes y obreros de estas empresas industriales gozarán del beneficio de vecindad para el aprovechamiento de leñas, pastos y demás disfrutes comunes en los pueblos en cuyo término se establezcan.

Art. 7.º Siempre que las fábricas á que se refiere esta ley se hallen situadas fuera del rásimo fiscal de las poblaciones, estarán asimiladas exentas del pago de los derechos de consumo.

Art. 8.º Se declaran libres de derechos de introduccion las máquinas, instrumentos ó herramientas necesarias á las nuevas industrias ó procedimientos, por tiempo de diez años ó de cinco, segun los casos que determinan los artículos 1.º y 3.º

Art. 9.º La direccion general de contribuciones formará y publicará en el término de tres meses el registro de las industrias que existen en España sujetas al pago de contribucion, expresando los procedimientos ó sistemas mecánicos que en ellas se emplean, y se considerarán para los efectos de esta ley como nuevos en el país las industrias ó procedimientos que no aparezcan comprendidos en el mencionado registro.

Art. 10. La propiedad, así mueble como raiz, y el capital de los extranjeros dedicados al establecimiento de estas empresas industriales, se hallarán bajo la especial proteccion del Estado, y quedarán además exentos de represalias, confiscaciones ó embargos por causa de guerra.

Art. 11. Los particulares ó compañías industriales que pretendan obtener los beneficios de la presente ley, acudirán al ministerio de Fomento, el cual dentro del plazo de tres meses circulará las órdenes oportunas para el otorgamiento de las franquicias y ejercicio de los derechos que esta ley concede.

Art. 12. Los plazos señalados en esta ley empezarán á contarse desde la fecha en que se espidan las órdenes á que se refiere el artículo anterior.

Art. 13. Los gobernadores de provincia dispensarán toda la proteccion que cupiere dentro de los límites de su autoridad á estas empresas industriales, cuidando al mismo tiempo de impedir cualesquiera fraudes ó abusos que pudieran cometer á título de franquicias ó derechos.

Bajo la inteligente direccion del señor D. José Morales y Sanz ha empezado á ver la luz pública en esta corte un periódico que con el título de *El Amigo de Todos* dedica sus esfuerzos al ensanche y mejoramiento de los intereses materiales de los pueblos.

Saludamos al nuevo colega y le deseamos larga y provechosa vida.

El redactor de *El Madrileño*, D. José María de Guzman, se ha separado de esta redaccion, perteneciendo desde este día á la de *El Amigo de Todos*, por cuya empresa sale comisionado á dife entes puntos de la Península con el objeto de propagar la suscripcion de este periódico.

Ha terminado en la sala segunda de la audiencia de esta corte la vista de la célebre y ruidosa causa seguida en el juzgado de primera instancia de Orgaz, partido judicial de Toledo, sobre abusos y falsedades cometidos en las elecciones municipales de Aljofrin el 1.º de noviembre de 1864, y de que repetidas veces se ha ocupado la prensa. El primer día hizo uso de la palabra el abogado de la parte actora Sr. Martos, el cual en un brillante discurso sostuvo que debía condenarse á los acusados en las penas de cadena temporal y multa de 10 á 100 duros, con arreglo al art. 226 del Código penal y la accesoria de inhabilitacion absoluta perpetua. El Sr. Moriano, defensor de los acusados, haciendo un detenido y concienzudo examen del proceso, ha tratado de probar que no hay méritos para imponer pena alguna á los acusados, y procede por tanto á la absolucion libre y sin costas. A su tiempo daremos cuenta del fallo que recaiga en este pleito, raro por la materia sobre que versa, pues son pocos los que llegan á segunda instancia siendo sobre elecciones.

La *Edificadora*, sociedad regular colectiva de crédito hipotecario, que por la índole y clase de las operaciones á que se dedica no pueden afectarla las crisis que se han sucedido, ha logrado cimentar su crédito y captarse la confianza pública, en medio de las críticas circunstancias que venimos atravesando, por la exactitud y religiosidad en el pago de sus obligaciones, por su proba y entendida administracion y por las eficaces y sólidas garantías que presenta y exige en todos sus negocios. No es de extrañar que el público mire con predileccion un establecimiento que tan bien sabe corresponder á la confianza que le inspira.

La *Revista de Telégrafos* publica una real orden expedida por el ministerio de la Gobernacion, disponiendo la clausura de las estaciones telegráficas de Elorrio, Bermeo, Mondragon, Placencia y Guetaria, á fin de utilizar los elementos de servicio que les están destinados en otras localidades que los exigen con preferencia.

El día 11 del actual, se verificará en Málaga la lucha anunciada entre un elefante y dos toros que para dicho objeto han llevado á dicha capital.

El día 7 ha debido tomar posesion del cargo del rectorado de la Universidad de Oviedo D. Leon Salmean.

En Avilés, provincia de Oviedo, se vá á fundar muy en breve un nuevo teatro.

El martes próximo volverá á reunirse *El Liceo Español* con objeto de que todos los socios firmen el reglamento y acordar el día en que ha de verificarse la inauguracion.

Se ha establecido en Cádiz con el nombre de *Union mercantil de Cádiz*, una asociacion de comerciantes que tiene el buen

objeto de favorecer los intereses de esa clase importante, que constituyen el principal, casi el único ramo de riqueza de aquella poblacion.

Un despacho de Milan de 4 de este mes, anuncia que el príncipe Couza acababa de llegar á aquella capital.

Dice *La Patrie* recibida hoy, que las potencias signatarias del tratado de 1856 han consentido en la celebracion de una conferencia relativa á los principados, en la cual cada gobierno estará representado por sus embajadores ó ministros. Añade que es probable que la conferencia se reuna en la segunda quincena de marzo.

El día 14 del corriente, desde las once de la mañana á las cinco de la tarde, se venderán en pública subasta en el almacén número 1, A. de los docks, destinado por la administracion de la aduana de Madrid, los géneros, cuya relacion aparece hoy en el *Diario de Avisos*, procedente de abandono.

SEGUNDA EDICION.

La estracion de vinos en este último año ha sido en Jerez de 6,510 botas menos que en 1864, y en el Puerto de Santa María de 10,390 botas de vino tambien menos; en todo 16,900 botas, lo cual ha influido mucho en la paralización de este mercado, habiendo sido casi nulas las ventas de vinos viejos durante el finado año.

La *Perseverancia* de Zaragoza dice tener noticias para creer que el marqués de los Castillejos no prolongará su estancia en Inglaterra, ni pasará, como se ha dicho, á Francia, sino que irá á Italia.

Tales son tambien nuestras noticias.

Segun cartas de Sevilla, restablecida ya S. A. la infanta doña María Luisa Fernanda, ha dejado el lecho hace cuatro ó cinco días, y continúa en buen estado, lo mismo que el infante recién nacido D. Antonio. Parece que muy en breve saldrá S. A. á misa de parida con la acostuabrada solemnidad.

El *Diario español*, confirmando nuestras noticias dice hoy: «Podemos asegurar de la manera mas terminante que son completa y evidentemente absurdos los ridículos rumores de crisis echados á volar estos días. Fuerte el gobierno con la confianza de la Corona y con el decidido apoyo de los cuerpos colegisladores, hoy mas que nunca tiene expedido el camino para llevar á cabo las grandes y beneficiosas reformas que ha iniciado tanto en el terreno político como en el administrativo.»

Hé aquí la relacion de las sociedades anónimas de crédito que se hallan bajo la direccion del ministerio de Hacienda, segun resulta de la nota oficial remitida al Congreso.

Madrid. Sociedad general de crédito moviliario español.—Compañía general de crédito en España.—Sociedad española mercantil é industrial.—Sociedad de crédito y fomento.—Banco de Madrid.—Compañía general de crédito ibérico.—Sociedad española general de crédito.—Compañía general de crédito, Banco de Madrid y Londres.—Sociedad central española de crédito.—Compañía general de crédito, depósitos y fomento.—Sociedad de crédito comercial.—Compañía internacional de crédito.

Barcelona.—Sociedad catalana general de crédito.—Sociedad de crédito moviliario barcelonés.—Union comercial (en liquidacion).—Sociedad de crédito mercantil.—Sociedad de crédito y fomento.—Compañía general de crédito y fomento.

Cádiz. Sociedad de crédito comercial.—Compañía gaditana de crédito.

Valencia. Sociedad de crédito valenciano.—Sociedad valenciana de crédito y fomento.—Caja mercantil.—Sociedad de crédito mercantil.

Valladolid. Sociedad de crédito castellano.—La union castellana.—Sociedad general de crédito industrial, agrícola y mercantil.

Santander. Sociedad de crédito cántabro.—La union mercantil.

Bilbao. Sociedad de crédito vasco.—Compañía bilbaína general de crédito.

Jerez de la Frontera. Sociedad de crédito comercial.

Sevilla. Sociedad de crédito comercial.

Huesca. Sociedad de crédito y fomento del Alto Aragon.

Vigo. Sociedad de crédito y fomento.

Pamplona. Sociedad de crédito navarro.

Leon. Sociedad de crédito leonés.

Córdoba. Sociedad de crédito comercial y agrícola, con sucursal en Granada.

Con arreglo á lo prescrito en la ley de 13 de julio del año último y el reglamento de 30 del mismo mes, la inspeccion de estas sociedades se verifica por los gobernadores de las provincias, por inspectores nombrados con sujecion al artículo 13 de la citada ley, y por delegados especiales en casos determinados.

El día 14 de febrero último compareció ante el tribunal de distrito de los Estados-Unidos, en Nueva-York, el abogado

Mr. Stoughton, encargado de la defensa del Sr. Vicuña Mackenna en la causa que se le sigue por haber violado las leyes de neutralidad preparando en aquel puerto, bajo pabellon chileno, una expedicion armada para atacar la marina mercante española. Despues de oirse los descargos del acusado, que pretendia pasar por enviado especial del gobierno chileno, el attorney de distrito relató las circunstancias que habian motivado la acusacion y el arresto del Sr. Vicuña Mackenna. Leyó las comunicaciones oficiales que mediaron entre él y el gabinete de Washington á fin de cerciorarse de la posicion oficial que se atribuía al Sr. Mackenna y que resultó ser falsa. Dijo que á instancias del abogado defensor remitió varios documentos á Mr. Seward encareciendo la devolucion y respuesta inmediata á fin de entablar la acusacion. La contestacion fué un certificado de Mr. Seward en que dice no reconocer al señor Mackenna como miembro de la legacion chilena en Washington, y que no es ni ha sido nunca acreditado cerca del gobierno de los Estados Unidos con cargo alguno que pueda hacerle participe de los privilegios é inmunidades de un agente diplomático. El juez preguntó luego al attorney de distrito si queria que el Sr. Mackenna quedase bajo arresto; pero acordóse que como tenia fianza para presentarse diariamente al tribunal esto se consideraba suficiente.

Finalmente, se acordó que la vista de la causa de dicho Sr. Mackenna, así como la del Sr. Rogers, cónsul de Chile tendria lugar á principios de marzo corriente. El mismo día se recibió de Nueva-York un telegrama de Washington anunciando que el presidente ha anulado el *execuatur* expedido á favor del Dr. D. Estéban Rogers el día 13 de octubre de 1864, por el que se le reconocia como cónsul interino de la república de Chile en el puerto de Nueva-York.

La comedia nueva del Sr. Labaila escritor valenciano titulada *Ojo al Cristo*, que se ha estrenado uno de estos últimos días en el teatro Principal de aquella capital, fué bastante bien recibida del público valenciano.

Anteayer, dice un periódico de Barcelona, ha salido para arragona el general Manso de Zúñiga con el objeto de pasar revista á los cuerpos que forman la division de este ejército, de cuyo mando se encargó hará cosa de un mes al cesar en él el general Pelaez.

Dice *Las Provincias*, periódico de Valencia: «Parece que próximamente vendrá á esta capital una coleccion de fieras que actualmente se hallan en Alicante, y que verifican grandes luchas unas con otras.»

En un teatro público de Lion se puso en escena *El Jorobado*, y segun dice un periódico de aquella ciudad, tuvo un resultado muy trágico. En cierto desafío que empeña el protagonista con otro de los personajes de dicho drama, el desuido de no haber preparado las espadas como era debido para evitar un lance desagradable, motivó el que uno de ellos fuese herido en el vientre, herida que le hizo exhalar un grito de dolor y cayó al suelo sin sentido. Como se comprenderá, esto se hizo tan al natural que el público prodigó al infeliz artista nutridos aplausos por un accidente tan desgraciado. Al fin tuvo que convencerse de la realidad del hecho: la espada habia penetrado algun tanto y la sangre que en abundancia brotaba de la herida hizo ver á los espectadores que el grito, la caída y la escena eran una triste verdad.

El Sr. D. Francisco Torrabadella, vicario general de la diócesis de Tortosa, acaba de ser nombrado canónigo dignidad de maestro-escuela de aquella catedral.

El *Herdense* ha suspendido su publicacion interin adquiere su aptitud legal para ver de nuevo la luz pública.

En las cercanías del Río-Verde, interior de la provincia de Paraná, una mujer ha dado á luz tres hijos, de los cuales dos son varones y una hembra. Uno de los niños es negro, el otro blanco, y la niña tiene color mulato. Este hecho puede ser posible, considerando los curiosos fenómenos de la naturaleza. En Méjico, en la América Central, en la América del Sud, en donde existe en el día una anarquía tan grande antropológica y ahomológica, acontece con frecuencia, que una mujer pare dos hijos, de los que uno conserva el tipo negro y el otro el indiano, por ejemplo; tambien algunas veces se observa parientes de tipos más ó menos desvanecidos, que dan á luz un hijo que reproduce de una manera completa el tipo de sus antepasados.

En San Martin de Lonso (Portugal) se ha desarrollado con alguna intensidad la fiebre tifoidea, contándose ya 40 víctimas de este punto y de otro pueblo cercano.

Hemos recibido la entrega 14 del tomo segundo del *Diccionario de farmacia*, importante publicacion redactada por los doctores D. Juan Gualberto Talegon, don Vicente Martin Argenta, D. Gabriel de la

Puerta y Ródenas y D. Joaquin Olmedilla y Puig, que cada día se hace mas interesante é indispensable para las clases médicas.

Por la vía de los Estados-Unidos recibimos hoy noticias de la Habana que alcanzan al 10 de febrero.

En dicha fecha se disfrutaba de completa tranquilidad en toda la isla, y se esperaba ya con confianza el término de la última insurreccion, que se suponía habia de ser enteramente adverso á los insurrectos.

En el ayuntamiento de la Habana y en el de Matanzas se habian suscitado graves dificultades sobre el nombramiento de los comisionados que han de representar á aquellas corporaciones en la junta de reformas de Ultramar, que en breve debe reunirse en esta corte.

El conde de Pozos-dulces habia presentado una mocion contra la nueva forma mandada dar por el gobernador superior civil á las listas electorales para los efectos del real decreto de 25 de noviembre último, mocion á que se habian adherido todos los concejales de la Habana, menos cuatro, con no poca sorpresa y disgusto del general Dulce. Mañana daremos algunos pormenores sobre este hecho de trascendental importancia.

La fragata *Lealtad* seguia en Matanzas, y sus oficiales habian dado á bordo un brillantísimo baile á las hijas del Yumá y del San Juan.

El capitán general habia salido el 8 de la Habana á visitar el ingenio del conde de San Fernando, en la jurisdiccion de Bamba, de cuyo punto regresó el 10 á las nueve de la mañana.

El Sr. Asquerino se hallaba tambien en la Habana, de vuelta de Sagua, Villaclara y Cienfuegos, donde habia sido muy obsequiado, y se disponia á regresar á la Península en el vapor del 15 de febrero.

El día 9 habia sido asesinado en medio de la calle el alcalde mayor de Manzanillo y herida su señora, con quien iba de paseo. La noticia se habia recibido en la Habana por telégrafo y no se tenian aun pormenores de tan triste suceso.

La corbeta *Sagres*, de la marina portuguesa, acaba de salir de Lisboa con direccion á Cabo Verde, y á consecuencia de los desórdenes ocurridos en la isla de Buena-Vista. Segun vemos en los periódicos portugueses, ha sido causa de ellos la conducta arbitraria y cruel de una autoridad subalterna en algunas posesiones ultra-marinas, que mandó encarcelar y castigar injustamente á un pobre anciano, lo cual produjo la mayor irritacion por parte del pueblo, que se sublevó contra dicha autoridad del modo mas enérgico y decisivo.

Cuéntase que pronto llegará á Europa, del Norte de América, el inventor de un fusil que tendrá un alcance de 1,000 metros; esta arma se probó en la campaña del Georgia, y contiene 15 cartuchos con pistón de sistema Lafaucheux en una recámara que se carga por la cañata. Los cartuchos llegan sucesivamente al cañon con tal rapidez, que pueden hacerse treinta disparos por minuto. Por este ingenioso mecanismo ha conseguido el autor americano, que con su carabina puedan matarse 30 hombres por minuto, ó sea 1,800 por hora.

Anteayer se aseguró en algunos círculos comerciales de Valladolid que se proyectaba una reunion por varios individuos del comercio de aquella plaza, con objeto de tratar acerca de la situacion angustiosa en que se halla tan respetable clase, y ver de adoptar alguna resolucion sobre la crisis en general de dicha provincia y el medio de llegar al esclarecimiento y terminacion de los infinitos incidentes que efecto de las quiebras y suspensiones se vienen sucediendo diariamente.

Se ha publicado por fin la biografía de D. Pedro de la Hoz que escribió hace mas de dos meses el Sr. Carulla. Va con ella un excelente retrato del ex-director de *La Esperanza*, debido al Sr. Vallejo, considerado por muchos el mejor artista español de su género. El Sr. Carulla ha dedicado su obra á D. Carlos de Borbon, hijo mayor del infante D. Juan.

Se vende en la administracion de *La Esperanza* y en las principales librerías de esta corte al precio de ocho reales. Parte de su producto se destina al padre comun de los fieles.

Ayer fueron trasladadas las oficinas de la capitania general del distrito de Castilla la Nueva, que se hallaban en el ministerio de la Guerra desde el día 3 de enero último, á la casa donde está aquella ordinariamente, establecida en la costanilla de los Angeles.

Mañana sábado á las ocho de la noche se verificará en el teatro de la Nueva Infantil, sito en el salon del Prado, una escogida funcion á beneficio de la señora doña Teresa Viñas, viuda del maestro y acreditado calligrafo D. Antonio Alverá Delgrás. Esperamos que todos sus amigos acudirán á esta funcion que promete ser animada y favorecida por una excelente concurrencia.

La España publica hoy un ligero artículo bibliográfico para dar á conocer la hermosa obra titulada *Noiones del arte militar*, escrita al talento y al estudio del joven comandante Sr. Villamartin. Hablando del autor de tan preciada obra, dice el articulista: «¿Quién es D. Francisco Villamartin? La mayor parte de los españoles pueden hacerse esta pregunta seguros de que no obtendrán una contestación cumplida; sin embargo, en España ha visto la luz pública un libro titulado *Noiones del arte militar*, obra que en Francia ó Alemania hubiera inmediatamente dado á su autor una posición ventajosa, envidiable gloria y no poco provecho. Villamartin ha publicado su precioso libro á costa de grandes sacrificios, obteniendo por resultado la estimación de unos cuantas personas y acaso la certidumbre de no cubrir jamás los gastos de imprenta.»

Creemos que el articulista exagera, pues la obra del Sr. Villamartin ha sido y está siendo justamente apreciada por cuantas personas se dedican á la ciencia militar en España. En la ciudad de Arnedo, provincia de Logroño, se va á levantar un monumento á la memoria de su juez de primera instancia, el malogrado D. Ignacio Lapena. En la tarde del 2 de febrero del presente año, según saben ya nuestros lectores, cuando acababa de apagar una ríñ y hacer que dejaran las armas los que estaban en ademán de usarlas, fué asesinado alevemente por uno de ellos. Juzga en el noble desempeño de sus funciones, cayendo bañado en sangre á los pies de un asesino, no podía menos de encender en santa indignación al pueblo que lo presenciaba, y solo la fuerza armada pudo salvar de su cólera al bárbaro autor de tan horrible atentado.

Se ha constituido, pues, una comisión para llevar á cabo el pensamiento de honrar la memoria del Sr. Lapena, y se ha dirigido por la misma una circular á los jueces de primera instancia para promover la suscripción abierta con este fin. Vemos con satisfacción que cuando se trata de mostrar el aprecio que á todos los nombres honrados merecen las virtudes de un juez tan digno de estimación y respeto, se unen y estrechan los que por motivos políticos suelen estar muy separados. El Sr. D. Ramon Lopez Vazquez, presidente del tribunal Supremo de Justicia, se ha asociado espontáneamente á tan digna obra; honra muy señalada para la memoria de un juez, estímulo poderoso para sus compañeros, y acción muy propia de quien está á la cabeza de la magistratura española.

Se ha puesto á la venta en las principales librerías el primer tomo de la *Biblioteca Nacional*, fundada por una sociedad de autores reputados en las ciencias y la literatura para dar impulso á la ilustración popular con libros de instrucción y de puro recreo, y en que, á la buena forma literaria y al buen gusto en la elección de las materias, se une la elegancia de las ediciones compatible con la extraordinaria baratura de los tomos. El primer volumen que tenemos á la vista y que se titula *Flor de epigramas*, se compone de una colección escogida de los mejores epigramas de nuestros poetas antiguos y modernos, y de los cantares epigramáticos del pueblo, que por su gracia y su intencionada agudeza merecen figurar en un libro de este género. Mucho celebramos la aparición de la *Biblioteca Nacional* que revela ya el espíritu de independencia y de laboriosidad de los asociados escritor es, cuya empresa está llamada á popularizarse extraordinariamente.

Se han publicado los *Estudios sobre la pesca con el arte denominado Parejas del Boto*, y el reglamento para su régimen, presentados ambos documentos á la comisión permanente de pesca por su vocal secretario D. Cesáreo Fernandez y aprobados por real orden de 9 de diciembre de 1865. También se han publicado de real orden la Memoria sobre la exposición internacional de artes y productos de pesca celebrada en Bergen (Noruega) en 1865, y los programas de las que han de verificarse en julio y agosto de 1866 en Arcachon y Boulogne-sur-mer (Francia).

Ayer han debido llegar á Villanueva y Geltrú el ingeniero jefe D. Mauricio Garzan y el ingeniero D. Miguel Murube con objeto de presidir las operaciones de colocación del aparato del faro y las boyas de amarra que deberán ser conducidas por un vapor de los del servicio del puerto de Barcelona. El torero que ha de encargarse de dicho faro se halla ya en Villanueva.

El día 8 ha ocurrido una lamentable desgracia en unas obras que se están verificando al extremo de la calle del Conde del Asalto de Barcelona, en las cuales, de resultas del desplome de un puente volante, han quedado heridas cuatro ó cinco personas, dos de ellas de la mayor gravedad. Hoy ó mañana esperamos más pormenores sobre esta sensible catástrofe.

Hoy recibimos las correspondencias y periódicos de la Habana, con noticias que alcanzan al 15 de febrero. Escasos son por cierto y de poca importancia las que nos suministran desde el 10 al 15, pues las de los días anteriores hasta el 10 ya las conocían nuestros lectores, porque las publicamos días á tomándolas de los diarios de Nueva York.

El estado sanitario seguía siendo bueno en la isla. Se habían recibido en la Habana las noticias de la abortada sedición capitaneada por el general Prim. Notábase mayor animación en los círculos mercantiles de la isla y mas firmeza en las operaciones. El alcalde mayor de Manzanillo, señor D. Juan Blandino, había sido asesinado, yendo con su esposa de paseo. No se sabe si el autor del crimen está en poder de la justicia.

Dice el *Diario de la Marina*: «Segun informes, de cuya autenticidad no podemos dudar en manera alguna, se halla en vísperas de realizacion el proyecto de un verdadero ingenio central, que será el primero de su clase entre nosotros; es decir, una fina azucarera en que positivamente esté separada la parte agrícola de la parte industrial ó elaboración del azúcar; en otros términos, una asociación de fincas menores, en las cuales se cultivará la caña de caña á que puedan alcanzar los elementos de que disponga cada propietario, y un establecimiento situado en el centro de aquellas y únicamente dedicado á moler la caña que produzcan.»

El Carnaval había estado muy animado en la Habana, donde las gentes se dedicaron á los bailes y bromas propias de tales días, con la mayor afición.

TERCERA EDICION

Hoy publica la *Gaceta*, precedido de una corte, pero razonada y bien escrita exposición á S. M. el Reglamento orgánico de las carreras civiles de la administración pública, que oportunamente anunció LA CORRESPONDENCIA, y cuya publicación era esperada con aian. En la imposibilidad de dar á conocer hoy este notable documento por su mucha extensión y por la hora avanzada en que recibimos el periódico oficial, nos limitaremos á reproducir el esbozo que precede que dice así:

Señora: La ley de 25 de junio de 1864 estableció reglas para el ingreso y ascenso en las carreras civiles de la administración pública, que han servido de antemural contra impropiedades é injustificadas ambiciones, y deben ser cimiento en que se funde el buen orden administrativo.

Para alcanzarlo y satisfacer las unánimes manifestaciones de la opinión pública, el gobierno de V. M. ha desarrollado las disposiciones legales vigentes en el adjunto reglamento orgánico de las carreras civiles, y las ha complementado de una manera restrictiva, conforme, en general, con la opinión emitida por el Consejo de Estado en pleno, con cuanto ha creído eficaz para que el favor ceda de una vez el puesto á los merecimientos y servicios; para que sean preferentemente atendidos los cesantes que disfruten sueldo del Estado; para que el ingreso en la administración solo se logre con títulos académicos que supongan conocimiento adquirido ó previo examen que acredite suficiencia; y para dar garantías de estabilidad á los funcionarios que hayan justificado en cierto número de años de servicios su celo, su laboriosidad y su honradez, dejando sin embargo espedita la acción de los ministros responsables en las categorías más elevadas, cuyos individuos deben hallarse siempre identificados con las miras y los propósitos del gobierno.

Detállase, por otra parte, las correcciones disciplinares que podrán imponerse á los empleados civiles, lo cual era necesario, concediéndoles, como á la mayoría se les concede, la inamovilidad. Nuestro Consejo de ministros se lisonjea, señora, de que la estricta observancia del reglamento, que hoy tiene la honra de someter á la aprobación de V. M., y al que aspira á dar firmeza de ley, llevará el orden, el concierto y la moralidad á la Administración; evitará que las eventualidades políticas perturben en adelante la buena gestión de los negocios; engendrará la confianza de los funcionarios; despertará su celo y su interés por el mejor servicio; hará imposibles exigencias injustificadas; y permitirá contar con la cooperación inteligente de un buen personal administrativo; redundando todo ello en bien y provecho del Estado.

Madrid 4 de marzo de 1866.—Señora: A. L. R. P. de V. M.—El presidente del Consejo de ministros, ministro de la Guerra, Leopoldo O'Donnell.—El ministro de Estado, Manuel ermudez de Castro.—El ministro de Gracia y Justicia, Fernando Calderon y Collantes.—El ministro de Hacienda, Manuel Alonso Martinez.—El ministro de Marina, Juan de Zavala.—El ministro de la Gobernación, José de Posada Herrera.—El ministro de Fomento, Antonio Aguilar y Correa.—El ministro de Ultramar, Antonio Cánovas del Castillo.

Noticias de Lima recibidas últimamente, dan á conocer el siguiente hecho: Se daba como cosa segura que el gobierno del dictador Prado concedería á los residentes españoles un plazo fatal de 30 días para que abandonen el territorio de la república, espirado el cual los españoles que se quedaren serán considerados como súbditos peruanos. Se hablaba también de una enérgica evasión llevada á cabo por varios españoles, entre ellos los bilbaínos Lasarte, Añibarro y algun otro, los cuales, burlando la vigilancia de las autoridades peruanas, habían armado una balandra y hechose á la mar. Sin duda el intento de estos animosos españoles era el de reunirse á la escuadra en Valparaiso.

El *Diario de Barcelona*, despues de pintar con triste, pero verdaderos colores

el estado del comercio, de la industria y de la agricultura en Cataluña, dice: «En medio de este naufragio de esperanzas y en el fondo de este mar revuelto de informes desesos se destacan claramente una confianza y un deseo. La confianza la tiene puesta el país en el duque de Tetuan, en quien reconoce voluntad de hacer el bien y cualidades de carácter para realizarlo. Los menos afectos al actual presidente del Consejo de ministros confiesan que, dadas las circunstancias presentes, su caída del poder sería una verdadera calamidad para esta desorganizada nación, que escandaliza al mundo entero con sus frecuentes cambios de gobierno.»

Pero también los amigos leales, desinteresados, del ilustre general, que tantos días de gloria ha dado á nuestra patria, temen que si no sabe inspirarse en los verdaderos desesos del país, si no se resuelve á seguir el camino que le traza la opinión unánime, acabará por inutilizarse moralmente, despues de habernos conducido á una situación desesperada.

El deseo mas vehemente del país es que se ponga tréguva á las cuestiones políticas, ya que por desgracia han degenerado entre nosotros hasta convertirse en luchas personales, estériles para el bien, fecundas en toda clase de males; y que se aproveche esta tréguva para dar cima á las reformas administrativas y económicas que son ya de urgente necesidad.»

Los ministros no ocuparon ayer el banco azul en el Congreso, precisamente para no verse en la necesidad de ocuparse directa ni indirectamente de la cuestión de incompatibilidades, que ayer se debatía; cuestión completamente abierta y en la cual han votado algunos individuos de la minoría con la mayoría, al paso que otros se han abstenido de votar. La ausencia de los ministros fué motivo suficiente para que se dijera que estaban en Consejo extraordinario; que se celebraban en aquellos momentos ciertas conferencias graves con el marqués del Duero y el duque de la Torre, y sin embargo, éstos y los ministros se hallaban muy tranquilos en el Senado, á excepción del duque de Tetuan y del Sr. Posada Herrera, que por el estado de su salud no salieron de casa. Como no ha existido tal conferencia, claro es que caen por su base las absurdas deducciones que de ello se hacían.

La escuadra española del Pacifico está perfectamente provista de víveres y carbón para mucho tiempo.

Ayer hemos recibido las esquelas de invitación para la solemnidad que conforme á lo dispuesto por el Excmo. señor ministro de Fomento, y á lo anunciado en el programa de premios ofrecidos por la Biblioteca nacional para el concurso del año último, se verificará mañana á la una de la tarde, con objeto de entregar el premio concedido á la única obra presentada. El Sr. Hartzembusch probablemente leerá las Memorias relativas á los dos años anteriores.

Presidirá el acto, y entregará el premio adjudicado, el ilmo. señor director general de Instrucción pública.

El Sr. Suarez Inclan, subsecretario de ministerio de la Gobernación que ha estado ligeramente indispuerto cuatro días, se halla ya completamente restablecido, habiendo asistido desde ayer á la secretaria y dedicándose al despacho de varios asuntos.

El Consejo provincial de Madrid está tratando de un caso cuya resolución interesa á la prensa periódica. Consiste en saber si puede ser editor responsable un eclesiástico. Aquella corporación, en un extenso y brillante informe opina porque los eclesiásticos no puedan ejercer el cargo de editores; y es de creer que este dictamen será aprobado por la superioridad, porque él coincide con lo que preceptúa uno de los artículos del proyecto de ley reformando la de imprenta, aprobado ya por el Senado, en cuyo artículo se consigna terminantemente aquella prohibición.

La señora doña Juana Madoz de Patxot, hija de nuestro respetable amigo el Sr. D. Pascual Madoz, ha dado á luz con toda felicidad una robusta niña, continuando esta y su joven madre en el mejor estado. Lo celebramos, anunciándolo para satisfacción de los muchos amigos de tan apreciable familia.

De uno de nuestros correspondientes especiales recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 10. Hay gran disidencia en las Cámaras anglo-americanas, á consecuencia de la actitud hostil del partido radical á la política del presidente Johnson.

La insurrección que había estallado entre los habitantes del Líbano, capitaneada por José Karam, ha sido completamente vencida y el país se encuentra ya tranquilo.

Londres, 9. La Cámara de los comunes ha desechado una proposición concerniente á que el gobierno inglés hiciera respetar la propiedad particular de los buques mercantes.

Mañana domingo á las dos de la tarde, celebrará en el salón pequeño del Conservatorio la Sociedad de cuartetos su penúltima sesión, tocando el cuarteto en mi b (obra 12) de Mendelssohn los señores Monasterio, Perez, Plá y Castellano; la sonata patética para piano solo de Beethoven, el r. Guelbenzu; y el cuarteto en do de Haydn, del cual se han toma-

do el himno austriaco, los Sres. Monasterio Perez, Plá y Castellano. El precioso libro del Sr. D. Antonio Arnao, *El caudillo de los ciegos*, ha obtenido del público la acogida que esperábamos, siendo extraordinario el número de ejemplares que se han espondido hasta el día. No nos sorprende que esto suceda, conociendo como conocemos las bellezas de la última obra del Sr. Arnao; bellezas que sabe apreciar sobre todo el sexo que las posee; y que está siendo el entusiasta apologista del *Caudillo de los ciegos*.

Acaba de salir á luz la segunda parte del *Programa y manual de las lecciones del derecho natural*, por el distinguido profesor auxiliar de la universidad Central Sr. Clemente Fernandez Elias. En esta segunda parte trata de la aplicación del derecho absoluto al derecho positivo, y lo hace con el talento y saber que tan acreditados tiene su autor.

Dice el *Comercio de Cádiz* del 8: «Ayer ha salido para Madrid el general de la armada D. Juan de Dios Ramon Izquierdo, segundo jefe de este departamento. Parece que el gobierno le ha llamado por el telegrafo.»

La manifestación hecha por el Sr. Madoz acerca de su actitud en el partido progresista, significa solo, en opinión de personas que deben saberlo, un aviso á los jefes de esa comunión á fin de que depusieran antiguos y profundos rencores, adunaran sus fuerzas, para salvar á sus correligionarios de la prostracion en que vendrán á caer, y para evitar por consiguiente la disolución del partido. Si el llamamiento del Sr. Madoz no produjera el saludable efecto que busca, no sería difícil que pronto, muy pronto, saltando á la superficie de un modo visible ciertas disidencias internas, se declarase abiertamente el cisma y tras él una completa transformación del partido. Esto se asegura y pasa como cierto entre algunas personas por lo general bien enteradas de las intimidades del partido progresista.

Dícese que algunos señores de aristocrática plébeo piensan iniciar y desarrollar una idea de abrir una suscripción nacional permanente para costear la creación de bibliotecas municipales, que estarán á cargo de los párrocos y maestros.

Créese que el infante D. Sebastian despues de visitar á nuestros reyes irá á residir á su palacio de Aranjuez.

La sociedad de Lengua Universal celebra junta general el lunes 12 á las siete y media de la noche en casa de su vicepresidente, Sr. Bernar (San Gerónimo, 38), para tratar de asuntos muy importantes y se nos ruega lo anunciemos para que llegue á noticia de todos los individuos cuya habitación ignora la secretaria.

La nueva empresa que ha tomado á su cargo la plaza de Toros de Santander, tiene ya contratada la cuadrilla que ha de trabajar en las funciones de julio próximo, que estará dirigida por los conocidos espadas Cayetano Saaz y Gonzalo Mora. Los toros que han de lidiarse proceden de la acreditada ganadería manchega de D. Agustín Salido, antes de Muñoz, y de la de D. Mariano Hernan, de Colmenar.

Al derribar un tabique en las obras que se están ejecutando en la antigua e histórica casa de los Lujanes, en el fondo de un agujero practicado hacia mucho tiempo al lado de una puerta, y donde en la antigüedad se acostumbraba á guardar las llaves, ha sido hallada por los operarios una curiosísima baraja de naipes muy semejantes en su tamaño y dibujo á las que hoy se usan, suponiéndose que su antigüedad date del siglo XV. Esta baraja consta de mayor número de cartas que las actuales, habiéndose perdido una sola; se repiten los cuatros y cincos de espadas, copas y bastos. En algunas tarjetas aparecen los escudos de armas de Castilla, Aragon y Saboya. En el cinco de oros se ven en el redondel del centro, de mayor diámetro que el de los cuatro de los ángulos, dos bustos de reyes, y al rededor la inscripción siguiente: *Grossivius, Imperatoris Romanorum 1524*.

Los naipes son de cartulina blanca, bastante gruesa, y al pie de algunos se lee *Philippe Ver*, nombre del fabricante. Los colores son muy vivos, y el dibujo, especialmente el de los bastos, es idéntico al que hoy se usa. El dorso de las tarjetas es blanco y la baraja se halla en perfecto estado de conservación.

El señor ministro de Fomento, á quien el arquitecto Sr. Jaraño entregó la baraja en el momento del hallazgo, ha acordado remitirla á la academia de la Historia con objeto de que informe sobre el origen de los naipes encontrados en la torre que sirvió de prisión á Francisco I.

Una carta de Valparaiso del 17 de enero, da la noticia que ya conocen nuestros lectores de haberse reunido nuestra escuadra en las aguas de Valparaiso, en los siguientes términos: «Poco puedo decir á Vd. porque nada importante ha ocurrido en la quincena. Le anuncié en mi anterior que la *Resolución* había salido para la isla de Juan Fernandez á ver si apresaba á la *Esmeralda* que decían se encontraba allí. Desgraciadamente no era verdad. El día 8 regresó nuestra fragata sin haberla encontrado y el viaje sirvió solamente para tomar en la isla alguna carne y fruta, recursos que no son de desperdiciar en nuestra situación.»

El día 13 abandonaron el puerto de

Caldera para venir á incorporarse á la escuadra los cuatro buques que allí tomamos, la *Numanca*, la *Berenuela*, el *Marques de la Victoria* y el *Matias Covadonga*. Antes se quemaron los ocho barcos apresados que solo nos servían de estorbo.

Toda la escuadra está aquí reunida y nada absolutamente tenemos que temer, porque nuestras fuerzas son imponentes y muy superiores á cuantas pueda oponernos el enemigo.»

El tratamiento de las afecciones de la vista, mereced á el uso de lentes graduados, ha llegado á obtener un éxito tan completo, que debemos consignarle así en interés general. Este notable descubrimiento, es, por lo tanto, uno de los mas recomendables para la humanidad.

Curar y prevenir la *amaurosis* por el uso momentáneo de simples cristales graduados, da hoy un resultado fuera de duda. Los hombres mas notables de la ciencia propagan este nuevo método y lo recomiendan. El doctor Debut, en los análisis teóricos del doctor T. Cauter, cita ejemplos maravillosos de curaciones llevadas á término.

«Recordaré siempre, dice aquel célebre práctico, el ejemplo de una joven que de resultas de un trabajo asiduo en una defector de las labores propias de su sexo, se había quedado casi ciega, y que consiguió aliviarse al cabo de unos quince días de haber usado los lentes graduados, sin que lo hubiese logrado antes, á pesar de estar tres meses sometida en vano á medios terapéuticos muy enérgicos, etc.»

La estancia en Madrid de los señores Rafael y Fischer, propagadores de este inapreciable sistema, por medio del que millares de personas obtienen todos los años su curación, es de una utilidad grande para cuantos padezcan de la vista. Los señores Rafael y Fischer reciben los señores días, exceptuando los festivos, de nueve á once de la mañana, y de una á cinco de la tarde, en su casa, Puerta de San Juan, 9, principal.

De la Agencia Nueva recibimos hoy los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 9. Hoy al cerrar la Bolsa, quedan los ferro-carriles de Alicante y Zaragoza á 337; el 3 por 100 portugués á 45 3/4; el cambio sobre Lisboa á 539; el 5 por 100 italiano á 62 2/5; el crédito territorial francés á 1,370; el crédito mobiliario francés á 696; el español á 407; el ferro-carriil de Sevilla á Jerez á 42; y el del Norte de España á 173.

En Amsterdam quedaba hoy el 2 por 100 español á 36 5/8; y en Anvers á 35 1/2.

Paris, 10.

Las noticias de Florencia alcanzan al 9. Pepoli ha interpelado al gobierno sobre la conducta política que piensa adoptar relativamente á los principados del Danubio y á los ducados del Elba. La Marmora ha escudado la respuesta diciendo que el interés del país exigía sobre este punto un completo silencio, y así, la interpelección, no ha tenido ningun resultado.

La *Patria* recibida ayer trae noticias del Callao recibidas por la vía de Panamá que alcanzan al 7 de febrero. La situación del general Prado es tan artificial, y por lo mismo tan insostenible, que de un momento á otro se esperaba la caída de la dictadura. Creyó al principio consolidarse en el poder obediendo á las sugerencias de Chile, único origen de la declaración de guerra á España, y este acto fué acogido con entusiasmo por el partido exaltado. Pero sobrevino la reacción; se supo que el tratado de paz Pareja-Pezet se había aprobado por el gobierno español, que el Tesoro percibía la suma de sesenta millones de reales por la indemnización que en dicho tratado se estipulara, y la opinión ha cambiado por completo, conociendo que el Perú se espone á pagar una suma mas crecida todavía, cuando en realidad no existen motivos para la guerra declarada ya. El desaliento es inmenso, y no ménos el que se ha apoderado de los chilenos al considerar que las repúblicas del Sur se han negado por tres veces á tomar parte en la lucha.

La negativa explícita y terminante del gobierno de Washington ha concluido por desconcertar al de Chile, porque los representantes de las potencias extranjeras se muestran cada vez mas hostiles á una guerra disparatada que nadie desea. La escuadra chileno-peruana estaba exhausta de fuerzas, porque sus dos mejores buques las fragatas *Apurimac* y *Amazonas* habían sufrido graves averías en las máquinas, viéndose imposibilitadas de emprender cualquiera maniobra.

El gobierno actual del Perú acaba de repetir un hábil artificio de que dejó ejemplo su antecesor.

«Sabido es que el general Pezet, á penas tomó la escuadra española las islas de Chincha, se valió de unos cuantos españoles únicos con que pudo contar de los quinientos que había en Lima y el Callao, para que firmaran una exposición contra aquel acto de nuestra escuadra, y viniera uno de ellos á presentarla al gobierno, pagando el del Perú los gastos del viaje. Ahora el hecho ha sido casi idéntico, habiendo llegado por el vapor último á Inglaterra varios de nuestros compatriotas con quienes se ha hecho la farsa de fingir que habían burlado la vigilancia de la autoridad, escapando de la rigorosa prohibición de salir del punto en que cada uno se hallara al espesarse la declaración de guerra á España, los cuales se encaminan á esta capital, según nos di-

cen de Londres, para ver cómo amedrentan al gobierno con los peligros que allí pueden correr los súbditos e intereses españoles, y lo reducen a pasar por un arreglo cualquiera. Sponsones que el gobierno tendrá ya noticia de esto, y tenemos la profunda convicción de que no lograrán sorprenderle los simulados agentes del Perú.

Es extraordinaria la propagación que va teniendo un nuevo sistema de relojes inventado últimamente en Londres, cuya sencillez en el mecanismo sorprende a cuantos llegan a conocerle. De esta sencillez resulta que sean más firmes y seguros, y naturalmente más baratos. El mes mismo consta solo de treinta y una piezas, en vez de las sesenta y tres de que se componen los relojes conocidos hasta ahora. La aplicación de este nuevo sistema a los cronómetros da un resultado ventajoso respecto al de los que se han empleado antes. El Sr. Sneider, ingeniero mecánico, autor de los notables artículos que aparecieron en el Times hace tiempo contra el sistema de cañones Armstrong, opina que estos nuevos relojes son en su género la primera invención del mundo. No es extraño, pues, que obtuvieran el premio de que fueron objeto en la exposición última de Londres.

Mañana domingo, a las cuatro y media de la tarde se pondrá en escena por los alumnos de La Nueva Infantil, según anunciamos en su correspondiente lugar, las dos zarzuelas *Lola la Gitanilla* y *Una carta a la Virgen*, y el gracioso juguete *El Pastor de Buitrago*, en el cual se luce tanto el inteligente niño Castro. La función terminará con un baile nuevo por la sección de alumnos de dicha academia.

S. M. la Reina se ha dignado agradecer al señor marqués de Valle-Ameno con la llave de gentil hombre de Cámara.

Debe llamar la atención del público la extraordinaria aceptación por parte de las familias madrileñas que han tenido desde hace seis meses los hornos especiales para cok y las chimeneas refractarias, introducidos en España por la Compañía madrileña de calefacción y alumbrado por gas.

Siguen los pedidos afluyendo en el establecimiento de la calle Mayor, núm. 12, porque todos se han convencido muy pronto de las ventajas del cok sobre los demás combustibles, y las numerosas familias que han adoptado los hornos especiales y el cok para todos los usos domésticos han tenido la satisfacción de economizar más de 50 por 100 en esta parte tan importante de los gastos de una casa.

A una economía ya tan notable hay que añadir las demás condiciones ventajosas del sistema tan oportunamente inaugurado en Madrid.

CONGRESO.—HOY, 10.

La sesión empezó a las dos y media bajo la presidencia del Sr. Ardanaz.

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó el proyecto de ley reformando la de imprenta, aprobado ya en el Senado.

El señor conde de Heredia reprodujo una pregunta hecha hace días al ministro de Hacienda, por qué no se había pagado a las clases pasivas de la provincia de Navarra, ni los intereses del semestre vencido de la deuda, ni los depósitos voluntarios que se habían reclamado.

Pidió además al ministro de la Gobernación el expediente de separación del alcalde de un pueblo en dicha provincia, y finalmente preguntó a la comisión de actas, por qué no había dado dictamen sobre la de un diputado electo por la provincia de Navarra.

El señor Presidente dijo que pondría las primeras preguntas en conocimiento del gobierno.

El Sr. Lopez Roberts dijo las razones que había tenido la comisión de actas para no presentar todavía la que reclamaba el señor conde de Heredia y que consistían en no haber llegado todavía algunos documentos que había pedido.

El Sr. Belda pidió que se insertara en el *Diario de las Sesiones* la real orden separando al alcalde de Palencia, en la cual se cometía el error de considerar mayoría del ayuntamiento de dicho punto a la que realmente era minoría.

El señor Presidente dijo que constaría en el *Diario de las Sesiones*.

El Sr. Durán y Bas dijo que en vista de que el Sr. ministro de Gracia y Justicia había reconocido la necesidad de reformar la ley hipotecaria, especialmente para su aplicación en las provincias que se rigen por fueros, como sucede a las catalanas, pedía que se trajera a las Cortes lo más pronto posible esta reforma.

El señor presidente dijo que se pondría en conocimiento del ministro de Gracia y Justicia.

Entrando en la orden del día continuó el debate sobre el dictamen de la comisión de incompatibilidades relativo a los directores de Beneficencia y Sanidad.

El Sr. Ortiz de Zárate usó de la palabra para rectificar a lo dicho ayer por el Sr. Polanco.

El Sr. Polanco también rectificó. El Sr. Casanueva usó de la palabra para una alusión personal.

El Sr. Polanco contestó brevemente al Sr. Casanueva.

El Sr. Perez Zamora defendió la compatibilidad de la dirección de Beneficencia que desempeñaba, con el cargo de diputado, sosteniendo que esta dirección no era de nueva creación sino antigua.

El Sr. Entrambasaguas, de la comisión, contestó al Sr. Perez Zamora sosteniendo que la dirección de Beneficencia no existía con esta denominación con

los tres años de antelación que la ley exigía.

Los señores Perez Zamora y Entrambasaguas rectificaron.

Procediéndose a votación nominal, y resultó desechado el dictamen de la comisión por 44 votos contra 32.

El presidente del Congreso Sr. Rios Rosas, manifestó que la comisión de dictámenes nombrada para entregar a S. M. la contestación al discurso de la Corona, había sido recibida por S. M. la Reina esta tarde habiendo puesto en sus reales manos dicha contestación.

Púsose al debate el dictamen de la comisión de incompatibilidades relativo al Sr. Valdés Men, gentil hombre de S. M. con sueldo. La comisión proponía la incompatibilidad de dicho cargo con el de diputado.

El Sr. Ortiz de Zárate lo combatió, pidiendo que la comisión retirara su dictamen, reformándolo y proponiendo la compatibilidad.

El señor duque de Frias, como individuo de la comisión, defendió el dictamen de esta.

El Sr. Escosura usó brevemente de la palabra para una alusión personal.

El señor duque de Frias rectificó.

El Sr. Ortiz de Zárate rectificó después.

El Sr. marqués de Figueroa habló para una alusión personal.

El señor duque de Frias rectificó.

El señor marqués de las Atalpuuolas dijo que él era mayordomo de semana de S. M. y estaba conforme con lo que había defendido el señor duque de Frias. Se procedió enseguida a la votación nominal del dictamen de la comisión, que fué aprobado por 37 votos contra 19. Se aprobó sin debate otro dictamen de la comisión de incompatibilidades.

Inmediatamente después se levantó la sesión.

Eran las seis.

Las noticias últimas recibidas de Puerto Rico alcanzan al 2 de febrero, en cuya época el estado sanitario era satisfactorio.

Con fecha 31 del pasado, el excelentísimo señor gobernador superior civil de la provincia había dispuesto que, habiendo cesado los motivos que dieron lugar a prohibir la conducción de los cadáveres a las iglesias para hacerles en ellas los oficios fúnebres, se facultaba al vecindario de la capital a fin de que pudiese depositarlos en la respectiva parroquia, acreditando previamente que la defunción no había sido ocasionada por enfermedad epidémica ni contagiosa, etc.

De Arechivo escriben al Fomento con fecha 30 de enero:

«Ayer fué capturado por el subdelegado militar de marina, a dos leguas fuera del puerto, un bote con dos marineros americanos, quienes dijeron que habían desertado de un buque de dicha nación que había llegado a Santomas por provisiones, por el mal trato que les daba el jefe. Están presos y el vicecónsul está practicando las diligencias para averiguar la verdad. El bote apenas tiene cuatro varas de largo y ellos traían algunas provisiones. Desde ayer se había visto, pero se creía que sería algún bote de pescadores; pero infundió sospechas después y salió el capitán de puerto en uno más grande y lo apresó.

—Leamos también en el Fomento que se había hecho la vispera una venta de azúcar refinado a 3 pesés, 7 1/2 rs. Las mieles se pagaban de 18 a 23 cent.

Por real orden expedida por el ministro de la Gobernación que hoy publica la Gaceta, se convoca a concurso en el término de treinta días a todos los médicos directores en propiedad de establecimientos balnearios que reúnan las circunstancias del real decreto de 17 de marzo de 1847 y que se crean con derecho a las plazas de médicos de los establecimientos de Alange, provincia de Badajoz y Chiclana (Cádiz) que resultan vacantes por renuncia del que obtenía la primera, y hallarse desempeñada internamente la segunda.

La contralora señora Grossi, que tan buenos recuerdos dejó en nuestro público, ha tenido un pleito en París con el director del teatro italiano, M. Bagier, por no haber querido cantar una noche *Il Trovatore*, prestando enfermedad. La multa de 4.000 francos que exigía el director a la artista, ha sido rebajada por el tribunal a 500 francos.

Ha quedado encargado de jefe de estado mayor de la capitania general de Valencia el coronel teniente coronel del cuerpo y segundo jefe D. Juan Alfonso Zea.

Mañana publicará la Gaceta, una real orden prohibiendo que se adelanten este año a la época reglamentaria los exámenes de fin de curso y concesión de grados en atención a lo que se ha retrasado el curso con motivo del cólera.

El 15 quedará abierta al servicio público la sección de Magaceta a Castuera, en la línea del ferro-carril de Ciudad Real a Badajoz.

En la sesión que ha celebrado esta tarde la junta de ensanche de la capital, se ha reproducido la moción hecha por uno de los señores vocales de la misma, con objeto de que se vuelva a recordar al gobierno la suspensión del foro de circunscripción que cree necesario, activando en su lugar el paseo de la Ronda para la fácil comunicación de los barrios estrechos con los del centro de Madrid. El reglamento bajo el cual ha de regirse en lo sucesivo esta junta, también se encuentra en poder del gobierno para su resolución.

A las dos de la tarde, como habíamos anunciado, ha sido recibida por S. M. la comisión del Congreso que ha asistido a palacio en los elegantes coches de costumbre. Los reyes han recibido a los señores diputados con la benevolencia de siempre dándoles a besar la mano después de haber leído el presidente señor Rios Rosas el discurso de contestación. La Reina vestía un traje de raso verde claro, con adornos de terciopelo del mismo color y blondas; sobre los hombros, llevaba un elegante chal de encaje blanco y un precioso adorno de cinta y encajes a la cabeza. El rey vestía el uniforme de capitán general con levita. Acompañaban a las reales personas los ministros y la servidumbre de costumbre.

No es exacto, como digimos ayer, copiando la noticia de otro periódico, que el drama *Páginas de la vida*, y la tragedia *Otello*, obras que se están ensayando en el teatro de Variedades, para ponerse en escena a la mayor brevedad, las hayan retirado sus autores del teatro del Príncipe, pues a la empresa de este teatro no le han presentado dichas obras. El drama es original de D. José María Díaz y la tragedia del Sr. Retes.

La empresa del teatro de Variedades que tanta animación ha dado recientemente a aquel coliseo, ha dispuesto poner en escena mañana domingo por la tarde el aplaudido drama *Sancho García* en que tan justos aplausos obtienen la Srta. Civil y el Sr. Delgado, con objeto de complacer a mucha gente que todavía no habían podido presenciar ninguna de las representaciones de la obra del inspirado Zorrilla. Por la noche se dará en el mismo teatro *Guzmán el Bueno*.

Todo hace creer que en breve cesará el estado excepcional tanto en Madrid como en las provincias donde se puso con motivo de los últimos sucesos.

Ha sido nombrado inspector de vigilancia de Castellón el subinspector que era de esta corte, D. Emilio Cappa.

Ayer tarde falleció repentinamente en el tejér de San German, situado en la carretera de Francia, un infeliz operario llamado Juan Saez, el cual se hallaba trabajando en un desmonte que se está haciendo en dicho tejér. El cadáver fué trasladado al depósito del Hospital general a disposición del juzgado que entiende en el asunto.

La nieve ha aumentado considerablemente en el kilómetro número 87 de la línea del norte. El tren de mercancías 149 se ha cortado en dicho punto y los ascendentes no han podido llegar hoy a Madrid. Se trabaja activamente para dejar espedita la lluvia.

Hoy recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Avila, 10. El puerto se halla completamente interceptado por las nieves que han caído con abundancia. El tren número 11 de hoy ha llegado con tres horas de retraso. El directo núm. 12, con la correspondencia de Francia, regresó desde la Cañada por aquel motivo.

Las noticias de Melilla alcanzan al 6. A esta fecha no ocurría novedad en el campo ni en la plaza.

Mañana asistirá probablemente a la Biblioteca el ministro de Fomento, y se leerá una real orden autorizando la publicación por cuenta del gobierno de las obras de Moratin. El Sr. Hartzembusch leerá algunas cartas inéditas del citado autor.

Por el incremento que va tomando en Inglaterra el tifus contagioso del ganado vacuno, continúan observándose en Francia con el mayor rigor las disposiciones preventivas. El gobierno español circuló en 15 de febrero una real orden expedida por el ministerio de Fomento, cuya parte dispositiva se reduce a lo siguiente:

1.º Queda prohibida la introducción en la Península, de los cueros, sebo y otros despojos frescos procedentes de reges que procedan de países en donde exista la mencionada enfermedad.

2.º Se someterán a un esmeroso examen las reses que tengan igual procedencia, prohibiéndose la importación de los animales enfermos y sujetando a una observación de diez días los que aparezcan sanos, rechazándose todos los que durante este período presenten algún sintoma de alteración.

3.º En el desgraciado caso de que se presente la enfermedad en los ganados de la Península, se inculcará en el ánimo de los propietarios la conveniencia de sacrificar las primeras reses atacadas para evitar el contagio de las demás y los estragos de que ha sido víctima la riqueza pecuaria de otros países por no haber aplicado a tiempo esta medida.

4.º Los gobernadores cuidarán de la exacta aplicación de estas disposiciones y de que se ejerza la conveniente vigilancia por parte del resguardo de mar y tierra, dando aviso a este ministerio de cualquier novedad que ocurra sobre este particular, según les está encargado por las antedichas disposiciones.

Cartas particulares recibidas hoy en Madrid, dicen que las fuerzas chilenas y peruanas, reunidas bajo el mando de Rebolledo, trataron, por mandato expreso de este, el atacar a nuestra escuadra del Pacífico.

El jefe de nuestra escuadra señor Mendez Núñez, así que lo supo, se adelantó

al encuentro de los enemigos que se intimidaron y retrocedieron. Parece que los oficiales de las fuerzas enemigas se habían celebrado un consejo en que se acordó que no contando con los elementos necesarios para atacarnos, en el caso en que Rebolledo quisiera seguir adelante en su intento, lo abandonarían.

Mañana lunes tendrá lugar en la sala extraordinaria de esta audiencia la vista de la causa seguida en el juzgado de T. majon contra Valentín Estéban Segura por homicidio de Timoteo del Río, perpetrado en la villa de Humanes el día 10 de setiembre último. Defiende al procesado el abogado D. Pantaleon Munton y Pereira.

En estos momentos, declamos antes de ayer, no debe, no puede esperarse lógicamente una crisis ministerial.

Hé aquí los términos en que *El Pabellón nacional*, periódico moderado, confirma nuestras palabras: «Los corredores de noticias se han empeñado estos días en hacer que circulara la de crisis ministerial, llegando hasta el punto de nombrar imprudentemente personas importantes, con harta inconveniencia y no gran favor para los designados.

El resultado ha sido, como era de esperar en estos instantes, que las noticias, al menos por ahora, resultan falsas, y por lo tanto que los muñidores de candidaturas se hayan agitado en balde, por el inmoderado afán de lisonjear a algunos, que por cierto se ocupan bien poco de política.»

Esta tarde se ha constituido la comisión del Congreso que entiende en el proyecto sobre reforma de la ley de enjuiciamiento civil y ha elegido presidente al Sr. Nocedal y secretario al Sr. Guirrez (D. Benito).

El miércoles a las tres de la tarde se volverá a reunir para seguir sus tareas.

El Sr. Posada Herrera ha asistido ya esta tarde al Congreso.

La comisión del Senado que estudia el proyecto sobre penalidad del tráfico negro, ha vuelto a reunirse esta tarde.

Dice *La Epoca* de anoche: «Afirmaban esta tarde en los círculos políticos que tendrían consecuencias los ataques dirigidos por un diario ministerial al primero de nuestros establecimientos de crédito.»

Lo único que nosotros hemos oído respecto de este particular es que ni el gobierno ha inspirado las ideas que dicho artículo comprende, ni ha tenido conocimiento de él hasta después de publicado.

Parece que uno de estos días se ha enviado uno de los toisones vacantes al príncipe heredero de Bélgica, en justa correspondencia del cordón enviado, según digimos hace días, al príncipe de Asturias.

Vienen hablando estos días los periódicos en tono de censura de la tardanza en convocar para segundas elecciones. En tanto que del Congreso no se remita al gobierno la lista de las vacantes que quedan por todos conceptos no podrá este proceder a la convocatoria con arreglo a la ley en los distritos en que falta una tercera parte de los diputados.

Coenta cierto periódico que habiendo se dirigido uno de los agentes diplomáticos del Perú al jefe de nuestra escuadra Sr. Mendez Núñez para que este indicara con qué condiciones podría llegarse a un arreglo pacífico, este había contestado que no podía tratar como diplomático, sino como militar. Esto no debe ser cierto, toda vez que el Sr. Mendez Núñez está investido de las facultades de plenipotenciario.

Esta tarde ha estado S. M. en Atocha, siguiendo su piadosa costumbre de todos los sábados.

No sería difícil que se confiriese uno de los toisones vacantes al respetable señor duque de Bailen.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido hoy 2,373 fanegas de trigo al precio de 4'949 escudos, y la cañada de 2'200 a 2'500.

El presidente del Consejo de ministros esperó anoche un recargo en su indisposición; pero hoy a las once de la mañana se ha levantado y a la una ha podido firmar y despachar con los oficiales de su departamento.

El Sr. Posada Herrera continúa mejorando y es probable que mañana pueda ocuparse de los asuntos de su secretaría.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 11.—Señor brigadier de servicio: Excelentísimo Sr. D. Eduardo Carandole, marqués de Portugalito.—Parada: Isabel II. Primero de Ingenieros, Figueras y Segundo de a Plé.—Jefe de la guardia exterior del real palacio: señor teniente coronel comandante de Isabel II, D. Maximiano Perez.—Jefe de día: Señor teniente coronel de Catalana, D. Joaquín Victoria Muñoz.—Visita de hospital: Borbon, primer capitán.—Reconocimiento de provisiones: Primero de Ingenieros, segundo capitán.—El general gobernador, Cervino.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

Teatro Real.—Función 98 de la temporada.—Segundo turno.—A las 8 1/2.—*La Favorita*.

Teatro del Príncipe.—A las 4 1/2.

El pilluelo de Paris.—Baile.—El abate Pirracas.

A las 8 1/2.—*La muerte de César*.

Teatro del Circo.—A las 4 1/2.—*El abogado de padres*.—Baile.—*Los muebles de D. Tomás*.

A las 8 1/2.—*Dulces cadenas*.—Baile.—*La tapa de cuello*.

Zarzuela.—A las 4 1/2.—*Don Genaro*.—*El colmillo del elefante* y los cuadros vivos, ejecutados por el Sr. Arderius.—*Buenas noches*, Sr. D. Simón.

A las 8 1/2.—*Por conquista*.—*Un pleito*.—*El colmillo del elefante* y los cuadros vivos, ejecutados por el Sr. Arderius.—*Juegos de prestidigitación* por los Sres. Arderius y Orejón.

Teatro de Variedades.—A las 4 1/2.—*Sancho García*.—*Pared por medio*.

A las 8 1/2.—*Guzmán el Bueno*.—*Pared por medio*.

Teatro de la Nueva Infantil (Placería de Martinez).—A las 4 1/2.—*Una carta a la Virgen*.—*Lola la Gitanilla*.—*El Pastor de Buitrago*.—Baile.

Circo de gallos de Santa Bárbara.—Grandes peleas a las doce de la mañana.

Plaza de Toros.—Se lidiará un novillo embolado y cuatro toros de punta. Además ocho novillos embolados para los aficionados y fuegos artificiales.—La corrida empezará a las cuatro.

COMUNICADOS.

Table with financial data: Cons. al cont., Id. en de raes, etc. Columns include amounts and dates.

COMUNICADOS.

Señor director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor mío: Habiendo leído en su apreciable periódico un acuerdo tomado por algunos fotógrafos de esta corte, me encuentro en el caso de manifestar que soy completamente ajeno a él.

Sin embargo; de este u otro que en lo sucesivo pudieran tomar algunos de mi profesión, yo no variaré en nada las condiciones fijadas en mi establecimiento desde el primer día que ingrese en este género; salvo el acuerdo que se pueda tomar en una junta general convocada al efecto.

Soy de Vd. señor director, su seguro servidor Q. B. S. M. Juan Gutierrez z. Madrid 10 de marzo de 1866.

Sr. director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor mío: Stendo el que se escribe estrajo al acuerdo tomado por varios fotógrafos, a que se refiere el su to de su apreciable periódico del día 6, se apresuro a notificarlo al público su atento servidor Q. S. M. B.

E. Otero. Fotografía Americana, Vis itación número 1. Madrid 10 de marzo de 186 6.

Señor director del periódico LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA: Muy señor nuestro: Rogamos a Vd. se sirva disponer la inserción en su apreciable periódico del adjunto comunicado que con esta fecha dirigimos al señor director de *El Diario Español*, por lo que le anticipamos debidas gracias a sus atentos y S. S. Q. B. S. M.—Joaquín de Aldamar.—Adolfo Bayo.—Fernando, Fernandez Casariego.—Antonio de Gaviria.—Bartolomé de Santa carca.—Estanislao de Urquijo.—N. Carriguiri.—Astisclo Miranda.—Manuel María Alvarez. Madrid 10 de marzo de 1866.

Señor director de *El Diario Español*: Muy señor nuestro: En el núm. 4,222 de su periódico del día de hoy, contestando a un suelto de *La Epoca*, se dice entre otras cosas lo siguiente:

«... Por lo demás nuestras palabras no se dirigen al establecimiento de crédito que *La Epoca* supone (al Banco de España), como tal establecimiento, sino a algunos de los individuos en él interesados, y que lo están a l mismo tiempo en la baja de nuestros fondos, etc.»

Tan impremeditada aseercion, tan que vagamente espuesta, como en el Banco de España hay varias cosas de interés, podría tal vez suponer que va dirigida a alguno de los señores que componen el Consejo de gobierno de este establecimiento.

Si tal ha sido la intención del autor de suelto, los que se han suscritos, individuos del referido consejo, están en el deber de declarar que las palabras que contiene dicho suelto, si a ellos se refieren, son completamente gratuitas e inexactas, y que retan a su autor a que respecto de él se presente la mas pequeña insignificante prueba de lo que afirma, si no quiere aparecer ante la opinión del eco de una ligante falsedad.

Rogamos a Vd. señor director, se sirva insertar esta declaración en el próximo número de su periódico, a lo que le quedará agradecidos sus atentos y S. S. Q. B. S. M.—Joaquín de Aldamar.—Adolfo Bayo.—Fernando Perez Casariego.—Antonio de Gaviria.—Bartolomé de Santa carca.—Estanislao de Urquijo.—N. Carriguiri.—Astisclo Miranda.—Manuel María Alvarez. Madrid, 10 de mayo, 1866.

DIARIO DE MADRID.

Santo del día 11.—Domingo cuarto de cuaresma.—San Eulogio mártir y Santa Aurea virgen.—Anima.
Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de Santa Cruz, donde es el segundo día de la novena del Patriarca San José: á las diez habrá misa mayor con sermón que predicará D. Pedro Palomares, y por la tarde en los ejercicios de D. Mateo Sánchez. Como último día de jubileo se hará procesion del Santísimo Sacramento antes de reservar.—En las parroquias, San Isidro, capilla de Palacio y San Antonio de los Portugueses, habrá misa cantada con sermón sobre el Evangelio del día.—En el Carmen Calzado predicará en la misa mayor D. Ramon Esdero, y por la tarde en los ejercicios de la Santísima Trinidad D. Gerónimo Martínez.—Terminan por la tarde las misiones en las monjas de Santa Isabel y en San Antonio del Prado, y continuará la de las Agustinas en las monjas de la Latina, predicando D. Eugenio Aguado.—Comienzan novenas al Patriarca San José en su parroquia Hitojar y en las de San Luis y San Ginés.—Por la tarde habrá ejercicios con manifestación, misereere y sermón que predicará en el oratorio del Olivar D. Sabas Tripiella, en San Pedro D. Valentin Casas, en el Caballero de Gracia D. Diego Vela, en el hospital del Carmen D. Fabian Mintresa, en las escuelas pías de San Fernan, D. P. Calisto Soto, y en las Arrepentidas D. Pedro Alvarez.—En las Descalzas se practicará el culto mensual á la Virgen del Milagro, estando S. D. M. de manifiesto todo el día.—Por la noche habrá ejercicios con sermón que predicará en Italianos D. Ignacio Silva, en Monserat el señor rector, en San Ignacio D. Briaco Cruz, en San Andrés don Raimundo Carrillo, y en la bóveda de San Ginés D. Juan Guerra.
Visita de la corte de María: Nuestra Señora del Milagro en las Descalzas Reales, ó la de Belen en San Juan de Dios.
Obra caritativa.—Habiendo quedado un niño de cuatro á cinco años, huérfano de padre y madre desde la última invasión del cólera en esta corte, se suplica á la persona que vaya á Sevilla tenga la caridad de llevar consigo dicho niño para entregarlo á su familia. En la calle de la Madera á la núm. 14 cuarto bajo izquierda, darán razón.

SE VENDE UNA SILLERIA DOBRADA y tapizada en tela dulce, la que se dará sumamente arreglada. Olmo, núm. 12, cuarto segundo derecha.—1
COMIDAS A LA ESPAÑOLA.—LA aceptación que han merecido las delicadas sopas y cocidos castellanos, así como la clase de principios apetecibles, obligan á fijar las horas en dos tandas de 5 y 7 de la tarde para servirlos. Almuerzos y cenas cuando gusten. Precios de 8 rs. en adelante. Hileras, 4, principal.—1

SE CEDEN CON ASISTENCIA, Y en calle muy céntrica, una espaciosa sala con alcoba, un elegante gabinete con dos alcobas claras, y gabinetes interiores. Es cuarto segundo. Darán razon calle de las Tres Cruces, núm. 5, tienda de comestibles. Es casa muy tranquila.—1

IMPRESA.—SE VENDE CON TODOS los útiles menos prensa. La letra nueva. Se cede el local que rentapoco. Rubio, 3, portería, dan razon.—2

SE CEDE UN GABINETE CON ALCOBAS. Preciados, 9, portería, informa rán.—1

LIBROS.—SE COMPRAN TODA clase de libros en pequeña ó gran cantidad. Jacometrezo, 10, puesto de libros de Guisjarro (hermano).—2

EQUIDAD.—SE DAN COMIDAS A 4 rs. compuestas de sopa, cocido, principio, vino y postre, y almuerzos á 2 rs.: todo abundante. Montera, 28, tercero izquierda.—1

EN LA CALLE DEL OLIVAR, NUMERO 8, carbonería, se vende cisco de carbon á 3 rs. de dos arrobas en adelante.—1

EL 21 DE FEBRERO SE SALIO DE LA casa calle de Hortaleza, núm. 126, un perro con manchas color de canela, cola corta. A la persona que lo devuelva se le darán 100 rs. de gratificación.—1

DERRIBO.—LA PERSONA A quien convenga tomar por contrata ó por su cuenta el derribo de un pequeño edificio extramuros y cercano á la puerta de Bilbao, podrá enterarse y presentar proposicion en la calle de Hortaleza, número 44, principal izquierda.—1

NO HABIENDO TENIDO EFECTO por falta de postores la subasta anunciada para el 28 del pasado, de la casa calle de San Vicente Alta, núm. 25 nuevo, 21 antiguo de la manzana 452, que tiene de sitio 2,064 pies superficiales y está tasada en 324,995 rs. vn., á rebajar la carga de farol, única que tiene sobre sí, se subastará de nuevo el día 20 del corriente á la una de la tarde en el estudio del notario D. Claudio Sanz y Barea, sito en el cuarto segundo de la izquierda de la casa núm. 67 de la calle de Atocha, donde se darán cuantas noticias deseen los que quieran interesarse en la adquisicion de la finca, á quienes se advierte que no se admitirán posturas que no cubran la tasacion. Madrid 9 de marzo de 1866. CLAUDIO SANZ Y BAREA.—2

EN LA CALLE DE LA MADERA Baja, núm. 13, cuarto segundo, se ceden para huéspedes muy bonitas habitaciones.—1

EN LA CALLE DEL DUQUE DE ALBA, núm. 16, hay una magnífica cuadra con sus correspondientes plazas y buenas aguas, en la cual se alquilan caballos y admiten á pupilos, donde serán cuidados y asistidos en sus dolencias con todo el esmero posible y precio arreglado.—1

CASA EN VENTA.—CALLE DE la Cruz, núms. 5 y 7 modernos.—Para cumplir la voluntad del Sr. D. Julian Viana (q. e. p. d.), vecino que fué de esta corte, se vende por su testamentaria una casa calle de la Cruz, núms. 5 y 7 modernos, 30 y 31 antiguos, manzana 212, que tiene de sitio 6,862 1/2 pies cuadrados. La finca se adjudicará al mejor postor en subasta estrajudicial ante el notario y escribano de cámara de esta capital, Sr. D. José Gonzalo de las Casas, el día 18 del presente mes á la una de la tarde en el estudio de dicho notario, plaza del Progreso, núm. 3, cuarto principal. El pliego de condiciones y los títulos de propiedad pueden verse todos los días de once á tres, en el despacho de la escribanía de cámara del Sr. Gonzalo de las Casas, piso principal de la audencia territorial. La finca puede ser visitada libremente desde hoy por todas las personas que deseen tomar parte en la subasta.—5

BIBLIOTECA MUSICAL ECONOMICA DE N. TOLEDO. VALVERDE, 34, BAJO, MADRID. La mayor parte de las óperas modernas para piano. Estudios, música de canto, de concierto y de baile, etc. Los precios son desconocidos en otras ediciones. Los catálogos se remitan gratis.—3

NUEVO COLEGIO DE SEÑORITAS, Montera, 38, segundo.—11.

ÉXITO SORPRENDENTE. El papel RICOU alivia y cura rápidamente el asma, las opresiones, ahogos, tos y catarros. Por mayor, Madrid, Dos de Mayo, 2, segundo, A. MONERIEU. Por menor, Garrido, Hortaleza, 17; Barcelona, Fortuny, Rambla.—1.

BARATO.—LANILLAS, ULTIMA novedad de 2 1/2, 3 3/4 y 4 rs. Indianas á 2 1/2 y 3. Percal blanco á 2 1/2, 3 y 3 1/2. Postas, 32, al lado del portal de la Virgen.—1

TRASLACION DE DOMICILIO.—El profesor en medicina y cirujía don Miguel de Pons, que habitaba en la calle de la Cruz, núm. 41, se ha trasladado á la plazuela del Cordón, número 2, cuarto bajo izquierda. Continúa ocupándose con especialidad de las enfermedades de la vegiga y demás de los aparatos genitorinarios, como asimismo de toda clase de úlceras, por inveteradas que sean, y de la estirpacion de toda especie de tumores sin necesidad de instrumentos. Recibe consultas de doce á tres de la tarde.—8.

EN LA CALLE DEL RUBIO, 27, tercer interior, se cede con asistencia ó sin ella, una bonita sala con alcoba.—1

ZURCIDOSSIN CONOCERSE, COMPOSTURA de encajes y bordados de oro, por doña Carlota B. Enseña á bordar, cortar y hacer trages, francés, música, dibujo, etc. Hortaleza, 23, principal derecha.

LOS FOTOGRAFOS.—Sortido completo hasta los últimos adelantos de aparatos y productos químicos para dicho arte. LOPEZ Y CAMARA. Pontejos 6, Madrid. Catálogos á 2 rs.—2

LA PENINSULAR.

El sitio señalado por la direccion general de esta compañía para la celebracion de las subastas de venta de catorce casas en las calles del Desengaño, Valverde, Barco y Muñoz Torrero, y de otras cinco en las de Recoletos y Cid, anunciadas para los días 11, 18, 19 y 23 del corriente, es el salon de Capellanes, calle del mismo nombre. El acto dará principio á las doce de la mañana de los citados días. En las oficinas de la misma compañía, calle Mayor, núms. 18 y 20 cuarto segundo, se entregará á cuantos lo soliciten un folleto instructivo de los modos en que pueden adquirirse estas fincas. Madrid 6 de marzo de 1866.—El director general, PASCUAL MADAZ.

LA ALGODONERA EN LIQUIDACION.—No habiendo podido tener efecto por falta de proposicion admisible el remate de la casa fábrica propia de la sociedad anónima La Algodonera en liquidacion, con toda su maquinaria, útiles y accesorios y su patio ó terreno situado detrás de la misma fábrica, todo lo que estensamente se designa en los anteriores anuncios insertos en la Gaceta y otros periódicos de esta capital de los días 1.º y 15 del próximo pasado mes de febrero, la comision liquidadora ha acordado subastarla de nuevo, señalando para el remate el día 22 del corriente mes á las once de la mañana en el despacho del notario D. José Manuel Plauas, sito en la calle Ancha, núm. 3, entresuelo, á cuyo acto se librará á favor del mejor postor si el ofrecimiento fuese admisible á juicio de la comision, pudiendo los licitadores hacer sus proposiciones en pliego cerrado ó sin él. Por la comision, FRANCISCO PRAT. Barcelona 6 de marzo de 1866.—2

TERRENO EN VENTA.

Junto á las casas nuevas del Sr. D. José de Salamanca se vende un terreno que consta de ciento noventa mil pies superficiales próximamente. Dará razon de las condiciones y pondrá de manifiesto los títulos de propiedad, el notario D. Manuel Caldeiro, calle de Jacometrezo, núm. 50, cuarto segundo.—14

FOTOGRAFIA DE QUINTIN TOLEDO, calle de Sevilla, núm. 16. En vista de la aceptacion que han tenido las fotografías microscópicas que se han regalado á todo el que se ha retratado en dicho establecimiento durante los meses de diciembre, enero y febrero, se ha hecho un nuevo pedido y se seguirán regalando en los meses de marzo, abril y mayo.—1

SE CEDE UN SALON CON DOS gabinetes y alcobas. Calle de San Miguel, 23, segundo del centro.—7

TUTOR.—CALLE DE JACOMETREZO, núm. 19, y calle de Felipe III, número 7, tiendas. Se construyen toda clase de gorras, con especialidad las de uniforme.—11.

ALMONEDA DE VARIOS MUEBLES de lujo antiguo dorados y otros efectos. Calle de Lope de Vega, núm. 61, cuarto segundo derecha, de diez á cuatro.—1

LA SEÑORA DOÑA TRINIDAD MARIN DE LABELZA ha fallecido en la noche del 9 del corriente. El Sr. D. Pedro Labelza, viudo; los padres políticos, hermanos, sobrinos, parientes y testamentarios, ruegan á sus numerosos amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que se ha de verificar á las diez de la mañana del día 11 desde la parroquia de San José al cementerio de la Sacramental de S. Isidro. No se reparten esquelas. El duelo se despiden en el cementerio.

POR 18.000 DÜROS AL contado y 30.000 en diez años se dá una finca en la Puerta del Sol de millon y medio de reales. San Lucas, 13, tercero derecha. No se tratará con correderos.—1

LA SEÑORA DOÑA JUANA GALVEZ de Tomé, viuda del señor D. José Tomé y Ondarreta, senador que fué del reino, falleció el 11 de marzo de 1865. D. Isidro Tomé y Galvez, hijo; doña Joaquina del Valle de Tomé, hija política, los nietos, hermanos, primos, sobrinos y testamentarios, suplican á todos sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la misa de cabo de año que en sufragio de su alma ha de celebrarse el domingo 11 del corriente á las once de la mañana en la iglesia parroquial de San Marcos. El duelo se despiden en la iglesia. No se reparten esquelas.

ANUNCIOS.

MAQUINAS DE COSER DE ULERY Wilson á 1.000 rs.; de Singer á 1.200. Príncipe, 16, tienda de máquinas.—4

GRAN FABRICA DE SOMBREROS. CALLE DE LA ADUANA, 8. INOCENTE PEREZ, oficial que ha sido de Air-mable y Beiras, ofrece al público su establecimiento con un gran surtido en sombreros de copa y hongo, gorras, sombreros para sacerdotes y cocheros. A demás de estar contruidos con elegancia y esmero, se hace una rebaja de 10 rs. en cada clase, con lo verán las personas que tengan la amabilidad de honrar su establecimiento.

LIQUIDACION DEFINITIVA DE LIENZOS Y MANTELERIAS ESTRANJERAS,

Y TODA CLASE DE ROPA BLANCA CONFECCIONADA, REDUCIDOS CON 40 POR 100 BAJO DE SUS RESPECTIVOS VALORES.

Per consiguiente, las familias que necesiten de estos articulos se convencerán que es de sus intereses el comprarle á precios tan equitativos, que es imposible encontrarlo en ninguna otra parte.

DESIGNACION DE LOS ARTICULOS Á PRECIOS REDUCIDOS ULTIMAMENTE.

- 200 docenas de camisas para caballeros, de todas medidas, de hilo fino y superfino, hasta las mas ricas, se venden á:
Las de 30 rs. á 55; las de 90 á 60; las de 95, 100, 110 y 120, á 65, 70, hasta 80 rs.
80 docenas de camisas de hilo fino para señoras: las de 88 rs. á 26; las de 45 rs. á 30; las de 50 rs. á 34, etc., etc.
Idem camisas lisas y bordadas, hasta las mas ricas y elegantes, de hilo fino de todos tamaños, las de 50 rs. á 34; las de 60 rs. á 40; las de 70 rs. á 45; las de 80 rs. á 50, etc., etc.
40 docenas de camisas elegantisimas (de boda) bordadas y con encajes, que se dan casi por la mitad del precio de su valor verdadero.
Chambras lisas y bordadas, de última moda: las de 35 rs. á 22; las de 45 rs. á 30; las de 60 rs. á 40; las de 80 reales á 50; las de 100 rs. á 70, etc., etc.
Pantalones lisos y bordados: los de 30 rs. á 20; los de 40 rs. á 25; los de 50 rs. á 32; los de 70 rs. á 40, etc., etc.
Enaguas lisas, y hasta las mas ricas y elegantes: las de 50 rs. á 35; las de 60 rs. á 40; las de 80 rs. á 50; las de 100 rs. á 70; las de 140 rs. á 90; las de 180 rs. á 120, etc., etc.
Calcancillos de hilo para caballeros, en todos tamaños: los de 34 rs. á 22; los de 45 rs. á 30, etc., etc.
Sábanas de hilo fino sin costura (para camas de catre, camera y matrimonium): las de 48 rs. á 34; las de 54 reales á 38; las de 70 rs. á 45, etc., etc.
Juegos de sábanas bordadas y con encajes, hasta las mas ricas y elegantes: se venden con 50 por 100 bajo de sus respectivos valores.
Cajas y faldas para bautizar, en clases muy ricas y elegantes; envolturas completas para recién nacidos, almohadas y almohadones de hilo fino; pañuelos con encajes y bordados; idem cuellos y puños; canesús lisos, bordados y de encajes; medias finas inglesas y francesas para señoras, y varios otros articulos, como pecheras de camisas finas, etc., etc., se venden en la misma proporcion.
Lienzo blanco de hilo redondo, en 4, 4 1/2 y 5 1/4 de ancho, de 6 1/2, 7, 8, 10 y 12 rs., ahora á 4 1/2, 5, 6, 7 y 8 rs. la vara.
Idem en clases superfina, de 14 á 24 rs., ahora de 9 á 14 rs.
Idem para sábanas, sin costura, de 8 1/4, 9 1/4, 10 1/4 y 3 varas de ancho, de 14 á 28 rs., ahora de 10 á 18 rs. vara.
Idem en clase muy fina y superfina, de 30 á 45 rs., ahora de 20 á 28 rs.
Juegos de mantelerias para 12 cubiertos, se dan ahora á 76.
Idem para 6 cubiertos, servilletas por docenas y manteles sueltos, se dan en la misma proporcion.
Idem adamascadas de clase superfina, para 6, 12, 18 y 24 cubiertos, se dan desde 70 rs., etc., etc.
Pañuelos de hilo y de batista fina, se dan desde 24 rs. la docena.
60 docenas de pecheras finas, hechas á mano, en hilo y batista, en lisas, con pliegues y bordadas, desde 35 rs. la media docena.
Una gran cantidad de chaquetitas y pantalones de lana, calcetines, cortinas y cortinillas de guipures de tul y de muselina bordadas, etc., etc.

CALLE MAYOR, NUM. 12, ENTRESUELOS.

LA EDIFICADORA. SOCIEDAD DE GARANTIAS HIPOTECARIAS. FIANZA ADMINISTRATIVA: 3 000,000 DE REALES.

Admite capitales á plazo ó interés fijo; y emite obligaciones hipotecarias con interés de 8 por 100 y amortizacion anual.
Paga los intereses de las imposiciones mensualmente, ó se acumulan al capital á voluntad del impositor, y los de las obligaciones hipotecarias por semestres vencidos.
Admite cantidades en cuenta corriente, abonando un céntimo por 100 y por día.
Edifica por su cuenta en terrenos de su propiedad, y en participacion con los dueños de solares, terrenos y edificios viejos. Enagena al contado y á plazos. Verifica las mejoras de casas y otros edificios por cuenta de los propietarios. Presta con garantías hipotecarias. Se hace cargo de la administracion de fincas y anticipa sus rentas, dando y exigiendo las fianzas necesarias. Descuenta cartas de pago de la Caja general de depósitos, cupones de la Deuda pública y libranzas del giro mútuo del Tesoro. Anticipa sobre dicha Deuda, sisas y títulos del anticipo municipal del ayuntamiento de Madrid.
Admite comisiones de compra y venta de fincas y materiales de construccion, celebrando subastas públicas, si así lo exigen los comitentes. Tambien acepta las comisiones mercantiles de giro, compra y venta de mercancías, maquinaria, frutos y efectos nacionales, extranjeros y de Ultramar, cobros de créditos, y mediante provision de fondos, del pago de obligaciones.
DIRECTOR GENERAL: D. Angel Hernan, comerciante, capitalista y propietario.
DIRECTOR FACULTATIVO: D. Leopoldo Zoilo Lopez, arquitecto de la Real Academia de San Fernando, y de la Beneficencia Municipal de Madrid.
CAJERO GENERAL: El Banco de España y la Caja del Estado.
OFICINAS GENERALES: Madrid, Fuencarral, 12.
Se remiten y facilitan Prospectos, Estatutos y Reglamentos, y se dan cuantas explicaciones se deseen.



Dirigirse á las oficinas, calle de Pelayo, núm. 21, principal, derecha.—9
Imprenta de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuloaga